



sector de la administración autonómica-fsc-m

# Informa

**21 de diciembre de 2021**

**Aprobado en la Comisión de formación**

## **Plan de formación 2022**

En la reunión de la Comisión Paritaria de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid que tuvo lugar el pasado lunes, 20 de diciembre, se aprobó el plan de formación para el año 2022.

- Tras las publicaciones de las diferentes convocatorias específicas de promoción interna este plan de formación, **RECOGE ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA FORMULADA POR CCOO** y realizará cursos para el acceso a todas las categorías afectadas por la D.A 8ª del Convenio Colectivo, **garantizando que ningún trabajador que lo requiera, se quedará sin esta formación**. El contenido de dicha formación se corresponderá con los programas de los diferentes procesos selectivos para el acceso a lo establecido en la **D.A 8ª del Convenio Colectivo**.
- Del mismo modo la DFGP, **acepta la realización de cursos para el PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN a propuesta de CCOO**, comprometiéndose a modificar el plan de formación cuando se conozcan los programas específicos de cada convocatoria en dicho proceso. Convocando para ello nuevamente, la mesa de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid.
- **La DFGP asume la propuesta de CCOO** y se compromete a iniciar los pasos para habilitar un registro, donde el alumnado pueda **consultar el estado de sus solicitudes**; “admitida, seleccionada, en lista de espera, denegada, motivo de la denegación, etc.”
- **A la pregunta realizada CCOO** referente a la homologación de los **cursos destinados al personal sanitario**, la DGFP manifiesta que no tienen esa homologación, pero sí asumen el compromiso de hablar con la Consejería de Sanidad para que dicha consejería asumiera la organización de dichos cursos, si eso no fuera posible se llevaría a través de la comisión de homologación.
- Seguimos insistiendo en el derecho a negociar **cursos de informática** para empleadas y empleados públicos sujetos al Convenio Colectivo y Acuerdo de Personal Funcionario, materia sujeta a negociación como lo marca el EBEP.

***recuperando lo arrebatado***

C/ Seco, 4. 28007-Madrid

Tel: 914344140

Fax: 914344152

[organizacionsaa@usmr.ccoo.es](mailto:organizacionsaa@usmr.ccoo.es)

[autonomicamadrid.fsc.ccoo.es](http://autonomicamadrid.fsc.ccoo.es)

Afiliada a:



**CCOO primera fuerza sindical convenio y acuerdo**



sector de la administración autonómica-fsc-m

# Informa

CCOO primera fuerza sindical convenio y acuerdo

- Esta organización sindical considera escasos los cursos ofertados para dar cumplimiento a la **Disposición Adicional Primera, del DECRETO 188/2021**, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio, y de los participantes en procesos selectivos, y pide que se proceda a la formación de los empleados públicos, **comprometiéndose la DGFP, a programar más ediciones si fuera necesario.**

*recuperando lo arrebatado*

C/ Seco, 4. 28007-Madrid

Tel: 914344140

Fax: 914344152

[organizacionsaa@usmr.ccoo.es](mailto:organizacionsaa@usmr.ccoo.es)

[autonomicamadrid.fsc.ccoo.es](http://autonomicamadrid.fsc.ccoo.es)

